

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2022-00117-00-
ORDINARIO LABORAL, de **RAMON SEGUNDO RODRIGUEZ VEGA**, contra
COLPENSIONES EICE.

Valledupar, 25 de octubre de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, debe reprogramarse fecha para la realización de la audiencia de que tratan los artículos Art 77 del CPTSS. PROVEA.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: [20001310500120220011700](#) (vínculo con el link del expediente digital)

DEMANDANTE: RAMON SEGUNDO RODRIGUEZ VEGA

DEMANDADO: COLPENSIONES EICE.

Valledupar, 26 de octubre de 2022.

AUTO:

ASUNTO: reprogramar audiencia del Art. 77 CPTSS.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para el día 14 de septiembre de 2022 a las 03:00 PM la realización de la audiencia de que trata el art 77 del CPTSS; sin embargo, llegada la hora, la titular del despacho presentó fallas de conectividad que imposibilitó la realización de la misma; razón por la que es necesario reprogramar la diligencia para el día miércoles ocho (08) de marzo de 2023 a las 03:00 P.M., oportunidad procesal en la que se evacuaran las etapas procesales de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, y eventualmente, se llevarán a cabo las etapas procesales contenidas en el Art 80 del CPTSS, estas son, practica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

Se le advierte a las partes que, la audiencia se realizará de manera virtual y que, antes de la fecha programada se les hará llegar por medio del correo electrónico el link correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

Proyectó: LV

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 129 del 27 de octubre de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO